

designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum, vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril de 1989, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria deberán aportar resolución o certificado de reconocimiento de grado, o en su carencia, certificación expedida por el Jefe de la Unidad de Personal de su destino, en la que se constate la ausencia de grado consolidado.

Cuarta.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desierto los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1989.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nivel: 26. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): A/B. Denominación: Jefe provincial de Cádiz. Destino del puesto de trabajo: Jerez de la Frontera. Complemento específico anual: 617.784 pesetas.

Nivel: 26. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): A/B. Denominación: Jefe provincial de Cuenca. Destino del puesto de trabajo: Cuenca. Complemento específico anual: 617.784 pesetas.

Nivel: 26. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): A/B. Denominación: Jefe provincial de Orense. Destino del puesto de trabajo: Orense. Complemento específico anual: 617.784 pesetas.

Nivel: 25. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): A/B. Denominación: Jefe provincial de Guipúzcoa. Destino del puesto de trabajo: San Sebastián. Complemento específico anual: 414.840 pesetas.

Nivel: 25. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): A/B. Denominación: Jefe provincial de Segovia. Destino del puesto de trabajo: Segovia. Complemento específico anual: 414.840 pesetas.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

12411 *ORDEN de 29 de mayo de 1989 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, que figura en el catálogo de puestos de trabajo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (Dirección General), calle Londres, número 60, 28028 Madrid.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

Madrid, 29 de mayo de 1989.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Subdirección General de Prestaciones

Denominación del puesto: Subdirector General Adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.209.696. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplia experiencia en gestión de prestaciones de Seguridad Social y/o sistemas de previsión de funcionarios públicos.

ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:		
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP:	
Domicilio, calle y número:			Localidad:	Provincia:		Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:	
Grado personal: <input type="checkbox"/>				Nivel del puesto de trabajo actual: <input type="checkbox"/>		

SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Unidad de que depende	Localidad

En a de de 19.....